

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **Daniela Susana SOSA**, DNI N° 23.646.751, Vocal de Cámara en la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 15 de febrero de 2023.

R-3800/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FORTUNA FRANCISCO JOSÉ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA